



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL
CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA, POR MEDIO DEL PRESENTE
LISTADO:**

EMPLAZA:

A JOSÉ JULIO PÉREZ DÍAZ y a JUAN JOSÉ DE LA ROSA PEREZ DÍAZ, para que comparezcan al Juzgado Segundo Promiscuo del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira, por sí o por medio de apoderado a recibir la notificación del auto admisorio de la demanda de fecha 4 de agosto de 2022, dentro del proceso VERBAL DE MAYOR CUANTÍA, promovido por RUFINO RAFAEL PÉREZ PÉREZ, contra JOSÉ PÉREZ DÍAZ, EMILIO PÉREZ DÍAZ y JUAN PÉREZ DÍAZ, con radicado 44-650-31-89-002-2021-00086-00.

Para darle cumplimiento a lo previsto en el artículo 108 del C.G. del P.; se expide el presente EDICTO para que se publique el nombre del demandante y del demandado, la clase de proceso y el juzgado que lo requiere en el Registro Nacional de Emplazados, conforme ordena el artículo 10 de la Ley 2013 de 2022, sin necesidad de publicación en medio escrito.

Se expide hoy once (11) de agosto de dos mil veintidós (2022).

PIEDAD ROCÍO DÍAZ DAZA
Secretaria